



**CONVENIO DE COLABORACION EN MATERIA DE PRÁCTICAS
FORMATIVAS ENTRE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN Y LA EMPRESA
MOLINO DEL GENIL, SL**

En la ciudad de Jaén, a 2 de diciembre de 2011

De una parte D. Manuel Parras Rosa, como Rector Magnífico de la Universidad de Jaén.

De otra D. Eduardo Rosa Caro, Gerente, en representación de la empresa Molino del Genil, SL con CIF B-14768824 y con domicilio social en C/ Duque de Fernán Nuñez, 6 de Córdoba, cuya representación acredita mediante documentación adjunta.

Reconociéndose todos ellos capacidad plena para obligarse en el presente documento:

EXPONEN:

1º.- Que la Universidad de Jaén contempla entre sus objetivos proporcionar a sus alumnos que cursan Estudios Oficiales o de Enseñanzas Propias una preparación de calidad conducente a la obtención de la máxima competencia profesional en el desempeño de su futura actividad profesional.

2º.- Que una forma adecuada de alcanzar dicho objetivo es la realización de prácticas formativas en empresas, como complemento importante a la enseñanza recibida en la Universidad.

3º.-. Que la empresa cuenta con instalaciones adecuadas para la realización de las referidas prácticas formativas.


Por lo anteriormente expuesto, las partes comparecientes acuerdan la Colaboración en materia de prácticas formativas con arreglo a las siguientes:

ESTIPULACIONES:

PRIMERA.- La empresa se compromete a facilitar sus instalaciones para la realización de prácticas formativas al alumno/a que se relaciona en el anexo, participante en el Curso de Experto/a/Especialización en el Proceso de Elaboración de Aceite de Oliva, organizado por la Universidad de Jaén.

Código Seguro de verificación: Bm9u2/OzeXYF4bAfeCkXjQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://trewa5.ujaen.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL PARRAS ROSA		FECHA	16/01/2012
ID. FIRMA	firma5.ujaen.es	Bm9u2/OzeXYF4bAfeCkXjQ==	PÁGINA	1/4



Bm9u2/OzeXYF4bAfeCkXjQ==



SEGUNDA.- El/la alumno/a participante desarrollará su fase de prácticas durante el periodo comprendido entre Diciembre del año 2011 y Marzo de 2012.

TERCERA.- Las prácticas formativas tendrán una duración de 215 horas durante el periodo anteriormente especificado.

CUARTA.- De la realización de dichas prácticas formativas no se deducirá relación laboral, ni de otro tipo, entre el/la alumno/a y la empresa o la Universidad de Jaén.

QUINTA.- Se designa a las Directoras del curso de Experto/a/Especialización en el Proceso de Elaboración de Aceite de Oliva, D^a María del Mar Velasco Gámez y D^a Raquel Puentes Poyatos de la Universidad de Jaén a los efectos de asesorar al alumno/a y supervisar su actividad, y a D. Francisco Martín como tutor de la empresa Molino del Genil SL, a los efectos formativos en la citada empresa.

A la finalización de la fase de prácticas, la empresa facilitará a dicho alumno/a una acreditación de las mismas, en la que se hará constar su denominación, su duración en horas y el programa de contenidos desarrollado.

SEXTA.- El/la alumno/a quedará cubierto/a por el seguro Voluntario de Accidentes suscrito con la formalización de la matrícula del curso de Experto/a/Especialización en el Proceso de Elaboración de Aceite de Oliva.

SÉPTIMA.- Como justificación de la actividad realizada, la empresa queda obligada a presentar certificación acreditativa de la realización de las prácticas.

OCTAVA.- El presente convenio entrará en vigor a partir de la firma del mismo por ambas partes, y tendrá una duración de (1) año, siendo renovable automáticamente por periodos similares a no ser que una de las partes notifique a la otra su deseo de concluirlo.

Estando las partes comparecientes de acuerdo con el contenido de este documento se firma el mismo en el lugar y la fecha arriba citados.

Código Seguro de verificación: Bm9u2/OzeXYF4bAfeCkXjQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://trewa5.ujaen.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL PARRAS ROSA		FECHA	16/01/2012
ID. FIRMA	firma5.ujaen.es	Bm9u2/OzeXYF4bAfeCkXjQ==	PÁGINA	2/4



Bm9u2/OzeXYF4bAfeCkXjQ==



**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD
DE JAÉN**

**EL GERENTE DE
MOLINO DEL GENIL, SL**

Fdo.: D. Manuel Parras Rosa

Fdo.: D. Eduardo Rosa Caro

Código Seguro de verificación: Bm9u2/OzeXYF4bAfeCkXjQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://trewa5.ujaen.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL PARRAS ROSA	FECHA	16/01/2012
ID. FIRMA	firma5.ujaen.es	Bm9u2/OzeXYF4bAfeCkXjQ==	PÁGINA 3/4



Bm9u2/OzeXYF4bAfeCkXjQ==